

Buenos Aires, 20 de febrero de 1974.-

Visto el presente expediente nº 156.259/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la Licitación Pública Nº 14/74 con el objeto de contratar -para el año 1974- el servicio de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas, destinado a satisfacer las necesidades de distintos tribunales y servicios judiciales; y

Considerando:

Que este Tribunal mediante Resolución Nº 364, de fecha 11 de diciembre de 1973, autorizó el llamado a licitación; habiéndose expedido la Comisión de Preajudicacion Nº 33, sobre las ofertas presentadas.-

Por ello y conforme lo dispuesto por éste Tribunal en su Acordada de fecha 5/11/65;

SE RESUELVE:

1) Aprobar la licitación pública Nº 14/74 convocada con el objeto de contratar -para el año 1974- el servicio de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas, destinado a satisfacer las necesidades de distintos tribunales y servicios judiciales, la que se adjudica a las firmas que a continuación se mencionan, por el importe total de CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 121.374,30) por los conceptos que en cada caso se indican:

- "LAVADERO EL PLATA S.R.L."

Por la provisión de los reng. nros. 1 y 3 -por única oferta, precio equitativo-, según su presupuesto agregado a fs. 19/21, por el importe total de PESOS: CIENTO Y CUATRO MIL TRESCIENTOS Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS

3 84.336,70
Neto

///

///

- "LAJADERO ACONCAGUA"

Por la provisión de los Reng. nros. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, -por menor precio- según su presupuesto agregado a fs. 25/26, por el importe total de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS \$ 36.977,60
Neto

2) El gasto que demande la presente resolución se apropiará de la siguiente manera:

- \$ 146.777.-- a la Partida: "Retribución de Servicios de Terceros" (1-03-002-1-12-1220-231)
- \$ 104.597,30 a la Partida: "Retribución de Servicios de Terceros" (1-03-003-1-12-1220-231)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

